

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12226 PLAYA NEGRA, S.A.

Anuncio de reducción de capital para aumentar reserva legal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la sociedad Playa Negra, S.A. ha acordado mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2014 reducir el capital social de la Compañía con la finalidad de incrementar la reserva legal. La reducción se realiza en la suma de 1.129.055 €, mediante la reducción del valor nominal de las 610.300 acciones representativas del total capital social que eran de 21,92 € de valor nominal cada una de ellas y que para lo sucesivo serán de 20,07 € de valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance auditado de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2013, aprobado por la citada Junta General y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Compañía.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el incremento de la reserva legal, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley LSC.

Puerto de Santiago, 30 de junio de 2014.- D. Carlos Sahuquillo Tudela,
Vicesecretario no consejero de la sociedad.

ID: A140058275-1

cve: BORME-C-2014-12226